

## Creando un México Justo y Sustentable



Fomento Social Citibanamex, Promotora Social México y Disruptivo TV abren la convocatoria para participar en “Creando un México Justo y Sustentable”, que busca promover la participación de emprendedores para detectar propuestas de soluciones a problemáticas sociales en México.

Desde su creación en 1992, Fomento Social Citibanamex, A.C., ha apoyado el desarrollo productivo de regiones de alta marginación en México.

Su misión es impulsar el desarrollo integral y el bienestar de la sociedad a través de programas y acciones de corresponsabilidad en los campos de la educación, el emprendimiento, la generación de empleo, la vivienda y la salud, que reflejen el compromiso permanente con el progreso de México.

Con esta convocatoria buscamos dar visibilidad a aquellas ideas de emprendimiento social que necesitan ser reconocidas por los actores del sistema emprendedor.

### A. Requisitos y elegibilidad de participación

Los objetivos de la Convocatoria son:

- Identificar proyectos de emprendimiento que tengan soluciones a problemáticas relacionadas con los siguientes sectores: Emprendimiento, Empleabilidad, Migración, Energía y Movilidad.
- Difundir las mejores 30 propuestas y darles exposición para que puedan tener visibilidad en el ecosistema emprendedor.

**SOPORTE Y DUDAS por WhatsApp: 5537083814**



La Convocatoria realiza un llamado de acción al espíritu creativo de la población en su conjunto, con énfasis en emprendimientos de etapa “**prototipo**” y liderando proyectos que generen impacto social positivo.

Los proyectos pueden comprender un modelo de negocio, hardware, software o servicio (entre otros).

Deberán ser originales y susceptibles de implementación en el contexto mexicano. Único criterio de elegibilidad: podrán participar proyectos y emprendimientos creados en México.

*\*\*No podrán participar personas directamente vinculadas con la organización y realización de la Convocatoria México Justo y Sustentable, colaboradores/colaboradoras - ejecutivos/ejecutivas de Fomento Social Citibanamex, DisruptivoTV, Promotora Social México..*

## B. Categorías de participación y dinámica

Los emprendimientos tienen que postularse en la plataforma <https://mx.socialab.com/challenges/mexicojustoysustentable> , explicando en un video su idea de emprendimiento, dentro de alguna de las siguientes 4 categorías:

- Empleabilidad
- Emprendimiento Social
- Migración
- Proyectos Productivos

Los requerimientos para el video deben ser los siguientes:

1. Video en formato .mp4
2. Duración máxima de 1.30 min.
3. Calidad de 720p o 1080p
4. Subirlo a Youtube para subir el link a la plataforma
5. Debe estar enfocado en una sola categoría
6. El emprendedor/a deberá grabarse a él/ella o a un representante de su equipo, explicando el objetivo de su emprendimiento, su impacto y cómo puede ayudar esto a resolver o atacar una problemática basada en las cuatro categorías descritas anteriormente en los próximos 30 años.
7. El video debe ser creativo, concreto y claro.



## C. Etapas

La convocatoria se divide en 4 etapas:

1. Convocatoria: Recepción de propuestas a través de la plataforma

Durante esta etapa los proyectos y emprendimientos deberán postular su video en la siguiente liga <https://mx.socialab.com/challenges/mexicojustoysustentable>. El periodo de recepción comenzará el día 03 de agosto de 2022 a las 9:00 am y finalizará el día 08 de diciembre de 2022 a las 23:59 (zona horaria de la Ciudad de México).

2. Selección de los 30 mejores videos.

Cada persona registrada podrá ingresar todos los videos de proyectos y emprendimientos que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con uno de ellos. Esto lo decidirá la red de jueces y organizadores, que se encargará de evaluar las postulaciones. Los videos que no reúnan los requisitos dentro del periodo de recepción estipulado no serán considerados en la convocatoria.

3. Anuncio de ganadores.

Los ganadores serán notificados vía mail si su video fue seleccionado y tendrán que acudir a la dirección establecida en el mail para recoger su reconocimiento. El premio consistirá en (Libro de Innovación Social, Libro de Emprendimiento Social, Café Mexicano, Artesanía Mexicana.).

4. Difusión de proyectos y emprendimientos

Los videos ganadores serán publicados en redes sociales de Promotora Social México, Disruptivo TV y Fomento Social Citibanamex. Se realizará una campaña de difusión por un mes.

Para postular un proyecto o emprendimiento, se deberán seguir los siguientes pasos:

- a. Entrar a la página <https://mx.socialab.com/challenges/mexicojustoysustentable>
- b. Completar el formulario de inscripción
- c. Enviar el formulario de inscripción en la misma página web.

## D. Fechas importantes\*

Evento	Fecha
Etapas de convocatoria	3 agosto 2022 - 8 diciembre 2022
Selección de videos	8 diciembre de 2022 - 23 diciembre 2022
Anuncio de ganadores	Enero o Febrero 2023 (Por definir)
Campaña de difusión	Febrero a Marzo 2023

\*Las fechas de todas las etapas de la convocatoria pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso

## E. Premios

El premio para los 30 seleccionados será:

- A. Apoyo a los tres primeros lugares para fortalecer su idea y marcar los siguientes pasos para su emprendimiento conectándolos con una incubadora/aceleradora.
- B. Beca 100% para diplomado en Emprendimiento impartido por el ITAM en conjunto con Educación Financiera Citibanamex con 140 horas de duración.

El resto de los seleccionados obtendrán:

- C. Incluye un taller de Comunicación efectiva y uno de Business Model Canvas
- D. Libro de Innovación Social (Promotora Social México)
- F. Libro de Emprendimiento Social
- G. Bolsa de café mexicano de alta calidad
- H. Artesanía Mexicana

## F. Disposiciones generales



- I. Registrarse en “Creando un México Justo y Sustentable” implica el conocimiento y consentimiento de los participantes con las bases y condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- II. El registro de los emprendimientos quedará identificado bajo un número y nombre de proyecto y no bajo el nombre de las personas integrantes.
- III. Al completarse el proceso de registro los/as participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.
- IV. La convocatoria y los organizadores no pretenden asumir la propiedad intelectual de ninguno de los emprendimientos inscritos. Los equipos serán los únicos titulares y responsables de registrar y proteger la propiedad intelectual de sus proyectos.
- V. De acuerdo con los valores de los organizadores, cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier equipo que cometa una falta de estas características.
- VI. La convocatoria se registrará por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo de la convocatoria.
- VII. El canal oficial es el sitio web <https://mx.socialab.com/challenges/mexicojustoysustentable> y las redes de los organizadores Disruptivo.tv, Promotora Social México, Fomento Social Citibanamex, desde donde se podrá acceder para conocer más información
- VIII. El idioma oficial de participación en la convocatoria es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por los organizadores.
- IX. Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el calendario. El incumplimiento de dichos plazos establecidos por parte de algún equipo implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.
- X. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar o cambiar las fechas sin previo aviso.
- XI. Se dispone el correo [disruptivo.agencia2022@gmail.com](mailto:disruptivo.agencia2022@gmail.com) para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, los organizadores se reservan el derecho a no responder o



responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

XII. Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por los medios que los organizadores decidan. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de dos veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

XIII. Deberes del usuario. Los equipos que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que esta convocatoria fue diseñada por los organizadores. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya en contra del desarrollo del desafío, sin previa notificación.

XIV. Propiedad Intelectual. Los participantes declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los/as participantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la Convocatoria de qué tratan estas Bases. Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los organizadores, ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

XVII. Exclusión de Responsabilidades. Las personas inscritas serán reconocidas como representantes y declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la Convocatoria. Por tanto, los

**SOPORTE Y DUDAS por WhatsApp: 5537083814**



organizadores no han sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el equipo es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias con relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. Los organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los equipos, por lo que no se responsabilizan de las acciones realizadas por estos.

XVIII. Reclamaciones. Con relación a cualquier reclamación, multa, sanción, pérdida, daño, obligación o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las “Reclamaciones”) que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto de la presente convocatoria y/o actos u omisiones de cualquiera de los equipos, se obliga a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualesquier reclamación.

XIX. Difusión de imagen e ideas. En el formulario de inscripción es necesario adjuntar la autorización de uso de imagen en publicidad de todas las personas participantes, con el objetivo de utilizar su propuesta para la publicidad, promoción y otros fines comerciales y de negocio.

XX. Eliminación de ideas. Los equipos podrán borrar sus ideas de la página web, escribiendo un correo a [disruptivo.agencia2022@gmail.com](mailto:disruptivo.agencia2022@gmail.com). En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XXI. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de México.

XXII Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.



- Las personas naturales que se desempeñen como mentores y/o evaluadores de la presente convocatoria.

XXVI. Los equipos serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes etapas de la convocatoria, incluyendo -entre otros- gastos de prototipado, video o de comunicación entre los equipos.

XXVII. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXVIII. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXIX. Los organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en la presente convocatoria, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con esta convocatoria.

Consulta nuestro aviso de privacidad en el siguiente link:

<https://disruptivo.tv/aviso-de-privacidad/>

Contacto:

[disruptivo.agencia2022@gmail.com](mailto:disruptivo.agencia2022@gmail.com)

Para mayor información, dudas, soporte o aclaraciones ponte en contacto con nosotros a través

de WhatsApp al : 5541108327